

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 1 de 30

## “PLAN DE ÁREA LENGUA CASTELLANA”

### 2. GRADOS Y CICLO/NIVEL A QUE ESTÁ DIRIGIDO:

Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11.

Ciclos: ciclo de básica primaria y ciclo de básica secundaria.

Niveles: nivel de educación básica, nivel de educación media académica y técnica.

### 3. INTENSIDAD HORARIA:

-Nivel de educación básica primaria: 3 horas de lengua castellana y 1 hora de taller de lectoescritura. grados de 1° a 5°.

-Nivel de educación básica secundaria: 4 horas de lengua castellana y 1 hora de taller de lectoescritura. grados de 6° a 9°.

-Nivel de educación media y técnica: 3 horas de lengua castellana y 1 hora de taller de lectoescritura. grados 10° y 11°.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LA INSTITUCIÓN

La Institución educativa La Candelaria fue aprobada bajo la resolución 16174 de noviembre 17 de 2002, con la finalidad de prestar un servicio educativo público que contribuya a la formación de niños, jóvenes y/o adultos.

La misión y la visión de la institución apuestan por la formación integral de ciudadanos competentes para vivir en comunidad y transformar su entorno de manera positiva; así el lenguaje, como fundamento de la comunicación, será la manera más efectiva de comunicarnos en el mundo que nos rodea y el instrumento que permitirá recuperar la palabra para el diálogo y la comprensión.

El área de Lengua Castellana brinda la posibilidad de que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas para comunicarse adecuadamente, mejorando de esta forma las relaciones con los demás en las diferentes

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 2 de 30

interacciones cotidianas en la institución y en su entorno. Además se pretende generar una cultura institucional de la lectura y la escritura de tal modo que se cualifiquen estos procesos, en comprensión de lectura en los niveles inferencial y crítico-intertextual; para la producción textual desde la creatividad y la escritura de textos que den solución a los requerimientos de los estudiantes.

## 5. CONTEXTO

La institución educativa la candelaria ubicada en la comuna 1, del municipio de Medellín, cuenta con una población perteneciente a los estratos 1 y 2, presta sus servicios a los barrios Santo Domingo Savio, La Esperanza, La Avanzada, Carpinelo, Granizal, y en menor número al Popular y otros barrios aledaños; dichos barrios cuentan con servicios básicos de agua, energía, alcantarillado y recolección de residuos.

El estamento de padres de familia y acudientes que fungen como representantes del proceso formativo de los estudiantes de la Institución Educativa la Candelaria, está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y trabajadoras cabeza de hogar, personas miembros de la familia o cercanas a esta en rol de cuidadores, y en un porcentaje menor el padre. Generalmente el acudiente tiene una vida laboral fuera del hogar con horarios extensos que dificultan el proceso de crianza y acompañamiento efectivo de sus hijos y/o acudidos. Los padres de familia presentes, se caracterizan por su condición de proveedores de sus necesidades básicas, con un papel menos activo en el proceso de acompañamiento de sus hijos, se evidencia poca articulación entre los miembros de la familia para establecer y mantener la norma, la cual se ejerce a través del estilo relacional imperante que es el autoritarismo, donde la agresión física y/o verbal se convierte en la manera de resolver las diferencias o problemas en el hogar.

Los estudiantes son los directamente afectados con las situaciones referidas anteriormente, están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde se evidencia ausencia en la coherencia de los modelos a seguir, el acompañamiento es poco efectivo y constante según las necesidades derivadas del desarrollo de los niños y jóvenes, puesto que carecen de la figura afectiva y representativa que guíe su proceso de formación. Como consecuencia, se perciben estudiantes que les cuesta adherirse a la norma, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal. Otra consecuencia de la falta de un adecuado acompañamiento es que la familia dejó de ser un factor protector frente a problemáticas sociales tales como el consumo de SPA y la vulnerabilidad

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 3 de 30

emocional, la cual trae consigo un incremento en la ideación suicida y la práctica del cutting.

En cuanto al nivel de responsabilidad y compromiso de los estudiantes con los procesos académicos y pedagógicos, se ven afectados por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; el estilo motivacional se configura en una actitud de acomodamiento, de procrastinación y con un bajo nivel de autoexigencia. Se percibe disposición de los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje en el aula; sin embargo prevalece el canal visual y kinestésico, y en su mayoría requieren de estrategias diversas con respecto a la presentación, la representación, el tiempo y reforzadores motivacionales para el desarrollo de las competencias esperadas para el grado escolar.

Dentro de la población en situación de vulnerabilidad se encuentran los estudiantes con diagnóstico de discapacidad; que en el año 2019 comprende en la IE la discapacidad intelectual, síndrome de Down, discapacidad motora, psicosocial y trastornos de espectro autista. También se encuentran los niños y jóvenes desplazados, en situación de abandono, ausencia y responsabilidad de progenitores; así como emigrantes de Venezuela, en extra edad, población LGBTI, y desnutrición. Situaciones que incrementan el riesgo y la dificultad para incorporarse a los procesos desarrollados y acceder a estos en las mejores condiciones de bienestar.

## 6. ESTADO DEL ÁREA

La Institución Educativa La Candelaria atiende población estudiantil de diferentes sectores de la comuna 1 y en algunos casos comuna 3, además estudiantes desplazados, entre los cuales se encuentra una gran cantidad de venezolanos, muchos de ellos llegan a la institución con profundas falencias en el área, por tanto, la comunidad estudiantil se caracteriza por presentar dificultades tales como:

- Un alto porcentaje de los estudiantes no comprende los mecanismos de uso y control que permiten regular el desarrollo de un tema en un texto, dada la situación de comunicación particular.

- Los estudiantes no propone el desarrollo de un texto a partir de las especificaciones del tema.

- Dificultad para evaluar información explícita o implícita de la situación de comunicación.

- Dar textos y actuar de una manera crítica frente a diversos aspectos del conocimiento.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 4 de 30

-Vacíos en la generación de condiciones para plantear y resolver problemas no rutinarios complejos, así como de diseñar estrategias para resolverlos.

-Dificultades para encontrar semejanzas, diferencias, intercuenta de las estrategias discursivas pertinentes y adecuadas al propósito de producción de un texto, en una situación de comunicación particular.

-Baja capacidad para prever el plan textual, organización de ideas, tipo textual ni estrategias discursivas atendiendo a las necesidades de la producción, en un contexto comunicativo particular.

- Los estudiantes no da cuenta de la organización micro y superestructura que debe seguir un texto para lograr su coherencia y cohesión.

-Dificultad para prever temas, contenidos, ideas o enunciados, para producir textos que respondan a diversas necesidades comunicativas.

- Deficiencias en la capacidad para relacionar las ideas, buscar causas y efectos (identificar); dificultades en plantear preguntas, identificar variables, realizar mediciones, entre otros. (Indagar).

- Escasa capacidad para establecer relaciones entre problemas sociales y componentes, comprender problemas sociales generales a partir de información suministrada y fundamentar relaciones válidas para analizarlos e identificar los contextos en los cuales se presentan. Hay un déficit crítico de lectura.

-Dificultades en hacer lecturas inferenciales.

-Escaso manejo de conceptos en la resolución de confrontaciones de tesis entre varios autores y deducciones a partir del análisis de problemas.

Las dificultades mencionadas se extraen del análisis de resultados de pruebas día “e” años 2016 y 2017, cabe resaltar que para el año 2019 los aspectos a mejorar continúan en relación con los identificados anteriormente. En esta medida la institución ha emprendido diferentes estrategias en aras de mejorar los aspectos en los cuales se identifican las dificultades, las cuales afectan directamente el desarrollo del resto de áreas, entre ellas se encuentran:

-Revisión y ajuste de mallas curriculares adoptando mínimo un DBA de Lenguaje en todas las áreas y asignaturas establecidas de forma institucional.

- Crear pruebas virtuales como entrenamiento y seguimiento a procesos lecto-escriturales.

- Estrategias de promoción de la lectura (banquete literario, club de lectores (Escuelita viajera), picnic literario), ejecutadas con apoyo de la biblioteca escolar, en pro de fortalecer los procesos lecto-escriturales del estudiantado.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 5 de 30

- Participación en programas propuestos por entes externos como Prensa Escuela, buscando favorecer y fortalecer procesos de lectura y escritura.

Con el ánimo de mejorar las prácticas pedagógicas, la institución se encuentra en un proceso de reestructuración de mallas y reflexión pedagógica, en búsqueda de una flexibilización curricular que favorezca la inclusión y el incremento del nivel académico; dicha reestructuración se ha venido realizando teniendo en cuenta diferentes aspectos tales como: La ley general de educación, estándares, competencias y lineamientos curriculares, los DBA (Derechos básicos del aprendizaje) y los principios del DUA (diseño Universal del aprendizaje). Respecto a los estudiantes reportados en el SIMAT con diagnóstico de NEE, se ha estado realizando la caracterización de la población para diseñar los PIAR bajo la orientación de la maestra de apoyo de la UAI, esto con el propósito de atender a dicha población implementando herramientas pedagógicas que permitan avances proporcionales a las diferentes habilidades.

Se plantea el aprendizaje cooperativo y/o colaborativo como estrategia didáctica de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás, y los aspectos que trabajan de la interdependencia positiva y la responsabilidad individual.

De la misma forma se ha buscado vincular a las familias en diferentes actividades, para realizar un acompañamiento efectivo en el proceso lecto-escritural de los estudiantes.

A pesar de los esfuerzos realizados desde el área de Lengua Castellana para mejorar los procesos, las falencias continúan especialmente en Lectura crítica, evidenciado en resultados ICFES de grado 11, lo que implica un reto para todos los maestros de la I. E La Candelaria, haciendo claridad que en este aspecto todas las áreas deben aportar, planteando diferentes estrategias para mejorar y fortalecer procesos de lectura, escritura, escucha y argumentación.

## 7. MARCO CONCEPTUAL

La lengua expresa la realidad social y cultural y es también moldeada por ella. En este sentido, la lengua, como la cultura, no es inmóvil sino que está en continua transformación y no admite reglas que la fijen con rigor. Lo natural en la lengua es la diversidad, por tanto el aula de clase es un espacio en donde confluyen modos de habla diferentes. Para posibilitar un ambiente real de intercambio debe comenzarse por reconocer y respetar las diferencias lingüísticas y darle a cada una el lugar que le corresponda según las necesidades comunicativas de los alumnos.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 6 de 30

La interacción humana no se da a través de las palabras sueltas, ni tampoco de oraciones aisladas. La lengua fluye en un contexto que siempre conecta lo actual con lo que antecede y lo proyecta hacia un futuro. Esto nos lleva a una consideración muy importante para la enseñanza de la lengua materna o de una segunda lengua (inglés): cuando se reflexiona sobre ella, el objeto de análisis no puede seguir siendo la frase aislada, descontextualizada, sino textos completos, orales o escritos, a través de los cuales el hablante sin limitaciones ni temores hace despliegue de su competencia comunicativa.

Es necesario tener en cuenta los fines de la educación (Ley General de la Educación-febrero 8 de 1994) Así mismo, de los planteamientos que desde diferentes escenarios educativos y teóricos en lenguaje han realizado en aras de aportar y direccionar al maestro acerca de su labor en esta materia, se podría esbozar el trabajo de Lengua Castellana bajo los siguientes parámetros,

- Procesos de lectura
- Procesos de escritura
- El estudio y la comprensión crítica y la cultura nacional y la diversidad étnica del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos adecuados para el desarrollo del saber.

Entonces nuestra institución trabaja bajo el impulso a estos dos procesos, así las cosas se hace necesario para la consecución de las metas de aprendizaje, aparte de involucrar y articular al área los lineamientos curriculares, el incorporar también estrategias que permitan abarcar a todos los estudiantes regulares, aquellos con capacidades excepcionales y con Necesidades Educativas Diversas, es por eso que se adopta el modelo DUA (**diseño universal de aprendizaje**). Para hacer un poco de historia frente a éste, podemos decir que este diseño nació en 1984 con el fin de desarrollar tecnologías que apoyan el proceso de aprendizaje de alumnos con algún tipo de discapacidad, de tal modo que pudiesen acceder al mismo currículo que sus compañeros. Ante la imposibilidad o dificultad de algunos estudiantes para acceder a los contenidos incluidos en soportes tradicionales (como el libro de texto impreso), desde el CAST se focalizaron los esfuerzos en diseñar libros electrónicos con determinadas funciones y características que los hacían accesibles a dichos alumnos, como la opción de convertir el texto en audio. El DUA tiene su origen en las investigaciones llevadas a cabo por este centro en la década de 1990. Sus fundadores, David H. Rose (neuropsicólogo del desarrollo) y Anne Meyer (experta en educación, psicología clínica y diseño gráfico), junto con los demás componentes del equipo de investigación, han diseñado un marco de aplicación del DUA en el aula cimentado en un marco teórico que recoge los últimos avances en neurociencia aplicada al aprendizaje, investigación educativa, y tecnologías y medios digitales. Así nace el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje, que se puede definir

como 1 : «[...] un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo —es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación— que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje». La interdisciplinariedad de los investigadores del CAST ha permitido fundamentar este enfoque, que busca cambiar la naturaleza del propio currículo desde varios frentes interconectados.

**Comentado [A1]:** Manejar la misma sangría en todo el documento

El DUA como componente global es una herramienta fundamental para el alcance de las competencias, pero es muy importante señalar que como país, el Ministerio de Educación Nacional, ha elaborado concienzudamente los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje). ya que como este ministerio lo señala; el lenguaje es mucho más que una herramienta que sirve para transmitir una información, ya que éste permite al hombre transformar su experiencia de la realidad natural y social en sentido y conocimiento comunicable. En esta medida, el lenguaje se transforma en un sistema de elaboración y producción de la significación.

Los DBA, en su conjunto, explican los aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular. Se entienden los aprendizajes como la conjunción de unos conocimientos, habilidades y actitudes que otorgan un contexto cultural e histórico a quien aprende. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo. Los DBA se organizan guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la consecución de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados.

Todo lo anterior se enmarca dentro de los parámetros internacionales, de ley colombiana y de análisis de contexto, para su aplicación con pertinencia y con miras a alcanzar los objetivos de grado y las metas institucionales. Es justo en en dichas metas donde se debe involucrar nuestro horizonte institucional y especialmente en lo relacionado con el modelo pedagógico Social cognitivo. El cual se sustenta desde dos componentes básicos, uno de ellos el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo. Del primero según el teórico estadounidense [David Ausubel](#), se puede decir que El **aprendizaje significativo** es, un tipo de aprendizaje en que un estudiante asocia la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Es decir, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y estos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y esta teoría se sitúan dentro del marco de la psicología constructivista.

El aprendizaje significativo ocurre cuando la información nueva se conecta con un concepto relevante ya existente en la estructura cognitiva (esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos *significativamente* en la medida en que las ideas, conceptos o proposiciones relevantes ya existentes en la estructura cognitiva del educando sean claras y estén disponibles, de tal manera, que funcionen como un punto de anclaje de las primeras). A su vez, el nuevo conocimiento modifica la estructura cognoscitiva, potenciando los esquemas cognitivos que posibilitan la adquisición de

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 8 de 30

nuevos conocimientos. El aprendizaje significativo consiste en *la combinación de los conocimientos previos que tiene el individuo con los conocimientos nuevos que va adquiriendo*. Estos dos al relacionarse, forman una conexión. Por ejemplo, los procesos de reflexión y construcción de ideas permiten contrastar las ideas propias expuestas con las de otros y revisar, al mismo tiempo, su coherencia y lógica, cuestionando su adecuación para explicar los fenómenos (Romero y Quesada, 2014). Estos procesos fomentan el cambio conceptual y permiten el desarrollo en el sujeto, esto es, *el aprendizaje significativo*. Fink (2003) elaboró una nueva taxonomía de aprendizaje significativo que ofrece a los profesores un conjunto de términos para formular objetivos de aprendizaje para sus cursos. Está orientada a profesores e instituciones que deseen proporcionar una educación centrada en el aprendizaje. Esta taxonomía va más allá comprender y recordar e incluso más allá del aprendizaje de la aplicación.

Además, el aprendizaje significativo de acuerdo con la práctica docente se manifiesta de diferentes maneras y conforme al contexto del alumno, a los tipos de experiencias de cada uno y a la forma en que las relacione.

Frente al segundo; la institución se apoya en el concepto de que el aprendizaje cooperativo se define como "una técnica educativa para mejorar el rendimiento y potenciar las capacidades tanto intelectuales como sociales de los estudiantes. En síntesis, puede decirse que el trabajo cooperativo es una estrategia de gestión del aula que privilegia la organización del alumnado en grupos heterogéneos para la realización de las tareas y actividades de aprendizaje. En este sentido, se puede indicar que el trabajo cooperativo implica agrupar a los alumnos en equipos pequeños para potenciar el desarrollo de cada uno los miembros.

Johnson, Johnson y Holubec (1999) explican así qué es el aprendizaje cooperativo: Aprender es algo que los alumnos hacen, y no algo que se les hace a ellos. El aprendizaje no es un encuentro deportivo al que uno puede asistir como espectador. Requiere la participación directa y activa de los estudiantes. Al igual que los alpinistas, los alumnos escalan más fácilmente las cimas del aprendizaje cuando lo hacen formando parte de un equipo cooperativo. La cooperación consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En una situación cooperativa, los individuos procuran obtener resultados que sean beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás. (Jonson, Jonson y Holubec, 1999, p. 14).

## 8. JUSTIFICACIÓN:

La filosofía de la institución educativa la Candelaria orienta su trabajo de acuerdo a criterios de calidad y valores sociales como la participación y la solidaridad, facilitando que la formación de sus alumnos, de preescolar a undécimo, sea integral,

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 9 de 30

y que los mismos, estén en capacidad de cumplir a cabalidad sus responsabilidades familiares, comunitarias y sociales.

Los educandos de la institución educativa la candelaria, en su proceso estudiantil, dentro de la misma, deben desarrollar sus propias habilidades, para que mediante estas asuman roles que les permitan desempeñar una función social y mejorar la convivencia.

El área aporta al horizonte institucional, asumiendo el lenguaje como eje transversal del conocimiento, que fundamenta la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y ofrece las herramientas apropiadas para fortalecer las relaciones sociales en la institución. La enseñanza del lenguaje sirve para representar, estructurar y comunicar las ideas, por lo cual el buen uso de él en el medio escolar permitirá mejores niveles de interacción y convivencia institucional, de ahí que desde el área se ayuda a los estudiantes a desarrollar su capacidad de aprendizaje general, a apropiarse conceptualmente de su realidad utilizando los diferentes sistemas simbólicos que ofrece el lenguaje. Ayuda a la adquisición de nuevos saberes y a que se construya el universo cultural de la institución.

De acuerdo a lo que plantea el horizonte institucional, se da especial relevancia a la formación en valores humanos para la convivencia ciudadana responsable; desde su estructura disciplinar el área brinda la posibilidad de que los estudiantes desarrollen competencias éticas para comunicarse adecuadamente, mejorando de esta forma las relaciones con los demás en las diferentes interacciones cotidianas en la institución y en su entorno.

La misión y la visión de la institución apuestan por la formación integral de ciudadanos competentes para vivir en comunidad y transformar su entorno de manera positiva; así el lenguaje como fundamento de la comunicación, será la manera más efectiva de comunicarnos en el mundo que nos rodea y el instrumento que permitirá recuperar la palabra para el diálogo y la comprensión.

Por otro lado, se requiere generar una cultura institucional de la lectura y cualificar la comprensión lectora, especialmente en los niveles inferencial y crítico-intertextual. En cuanto a los procesos de escritura hay que mejorar la fluidez, la producción textual, teniendo en cuenta los diferentes portadores de texto (libros, diarios, revistas, enciclopedias, afiches, un aviso, una receta, una carta, etc.) de uso frecuente en la sociedad, y que ofrece el entorno y el hábito de la reescritura como estrategia para cualificar la composición y arte del buen escribir. Es fundamental que estos textos ingresen desde temprano al nivel inicial, en razón a la importancia que revisten para mejorar la competencia comunicativa en los niños; de esta manera, se inician en su formación como lectores y escritores competentes.

Este plan de área se inscribe en el marco de las nuevas políticas de modernización de la educación en el país. Su propósito fundamental es orientar la enseñanza del lenguaje desde los enfoques planteados en la Constitución Nacional, la Ley general de la Educación, los Lineamientos Curriculares, los Estándares y el Decreto 1290 y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), como un conjunto de aprendizajes

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 10 de 30

estructurantes que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de educación escolar, desde transición hasta once, y en el área de lenguaje, el enfoque propuesto en los lineamientos curriculares y en los estándares y (DBA) de lengua castellana donde se enfatiza sobre la significación como eje orientador del lenguaje. “hablamos de significación en sentido amplio, entendiéndose como aquella dimensión que tiene que ver con los diferentes caminos a través de los cuales los humanos llenamos de significado y sentido los signos” (Lengua castellana, lineamientos curriculares, Bogotá, MEN 1998 pág. 47) fortalecer la significación supone un trabajo sobre el desarrollo de competencias y habilidades básicas de lenguaje, tales como la competencia comunicativa, que corresponde en forma particular al área de lengua castellana, y la competencia significativa que incluye varias subcompetencias (gramatical, textual, semántica, Enciclopédica, pragmática, la poética y la literaria)

## **9. Fines, objetivos del área:**

### **9.1. Fines de la educación que se trabajan en el área**

**9.1.1.** El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

**9.1.2.** Formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

**9.1.3.** La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

**9.1.4.** La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

**9.1.5.** El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

**9.1.6.** El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.

**9.1.7.** La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

**9.1.8** El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 11 de 30

de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

**9.1.9.** La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. Decreto Nacional 114 de 1996, la Educación no Formal hace parte del Servicio Público Educativo.

## **9.2. Objetivos comunes de todos los niveles:**

**9.2.1.** Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

**9.2.2.** Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

**9.2.3.** Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

**9.2.4.** Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

**9.2.5.** Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.

**9.2.6.** Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

**9.2.7.** Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

**9.2.8.** Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

## **9.3 Objetivos específicos por nivel**

### **9.3.1 Objetivos específicos de la educación preescolar**

**9.3.1.1** El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

**9.3.1.2** El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

**9.3.1.3** El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

**9.3.1.4** La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 12 de 30

**9.3.1.5** El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

**9.3.1.6** La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

**9.3.1.7** El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

**9.3.1.8** El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

**9.3.1.9** La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.

**9.3.1.10** La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

### **9.3.2 Objetivos generales de la educación básica (grado 1° a 9°)**

**9.3.2.1** Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

#### **9.3.3 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.**

**9.3.3.1** El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

**9.3.3.2** El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

#### **9.3.4 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria**

**9.3.4.1** El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

**9.3.4.2** La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

#### **9.3.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de media académica**

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 13 de 30

**9.3.5.1** El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

**9.3.5.2** La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.

### **9.3.6 Objetivos específicos en la educación media técnica.**

**9.3.6.1** La capacitación básica inicial para el trabajo.

**9.3.6.2** La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.

**9.3.6.3** La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

### **9.4 Objetivos por grado.**

#### **9.4.1 objetivo para grado primero**

**9.4.1.1** Comprender el funcionamiento del sistema de la lengua y su uso en contextos familiares y sociales en donde se hace significativa como parte de los conocimientos previos del mundo.

#### **9.4.2 Objetivo para grado segundo**

**9.4.2.1** Usar el sistema de la lengua en diferentes discursos y situaciones comunicativas, cotidianas y significativas en contextos cercanos que permiten comparar los conocimientos propios y los del otro.

#### **9.4.3 Objetivo para grado tercero**

**9.4.3.1** Comprender y producir textos con diferentes formatos y finalidades que den respuesta a propósitos comunicativos diversos, auténticos y contextualizados desde el reconocimiento de su realidad y la del mundo que lo rodea.

#### **9.4.4 Objetivo para grado cuarto**

**9.4.4.1** Reconocer los elementos formales y conceptuales asociados con el lenguaje en sus aspectos lingüísticos, comunicativos y socioculturales como una posibilidad para significar el mundo que lo rodea.

#### **9.4.5 Objetivo para grado quinto**

**9.4.5.1** Comprender y producir diferentes discursos, siguiendo procedimientos estratégicos para la selección y organización de

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 14 de 30

información, relevantes en el proceso de significación de los contextos diversos.

#### **9.4.6 Objetivo para grado sexto**

**9.4.6.1** Identificar cada uno de los géneros narrativos para desarrollar la capacidad crítica y de análisis que permitan el acercamiento al texto literario como herramienta para la implementación de la lectura y la escritura.

#### **9.4.7 Objetivo para grado séptimo**

**9.4.7.1** Reconocer la literatura en diferentes tipos de textos utilizando estrategias que garanticen niveles de coherencia, cohesión, estructura, pertinencia y adecuación del contexto.

#### **9.4.8 Objetivo para grado octavo**

**9.4.8.1** Reconocer y aplicar estrategias de indagación y apropiación sobre la estructura formal y conceptual de la lengua que le permitan reflexionar sobre el conocimiento de diferentes tipologías discursivas, de manera crítica y argumentativa.

#### **9.4.9 Objetivo para grado noveno**

**9.4.9.1** Establece relaciones de comparación y análisis entre las diferentes tipologías discursivas, teniendo en cuenta las características estéticas, históricas y sociológicas que ubican al lenguaje como eje articulador del conocimiento y del sistema de significado para la transformación de las realidades.

#### **9.4.10 Objetivo para grado décimo**

**9.4.10.1** Reconocer los aspectos formales y conceptuales del lenguaje como posibilidad para explicar, argumentar, clasificar, comparar e interpretar discursos literarios, científicos y cotidianos que lo acercan a una visión incluyente de sus realidades.

#### **9.4.11 Objetivo para grado once**

**9.4.11.1** Produce e interpreta textos crítico- argumentativos, verbales y no verbales, valiéndose del conocimiento lingüístico, pragmático, sociolingüístico, semiótico y literario que le permita asumir una posición crítica y ética frente a los diferentes discursos y situaciones comunicativas que involucran una visión intercultural.

### **9.5 Objetivos por área**

**9.5.1.** Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 15 de 30

educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- 9.5.2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- 9.5.3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- 9.5.4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- 9.5.5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa
- 9.5.6 Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

## 10. METODOLOGÍA

### Ley 115 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**ARTÍCULO 78. Regulación del currículo.** El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley. Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración. Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

**ARTÍCULO 79. Plan de estudios.** El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 16 de 30

Las actividades formativas del área se han elaborado con el objetivo de adaptar el proceso de aprendizaje, a las diferentes capacidades, necesidades e intereses de los alumnos, basados en el DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA).

A continuación se referencian pues las estrategias metodológicas, en primera medida las relacionadas con el DUA y segundo otras estrategias frecuentemente utilizadas en el ámbito escolar:

**DUA Principio de representación:**

Activación conceptos previos.  
 Utilización de recursos nemotécnicos  
 La interacción oral en el aula  
 Talleres de sensibilización, (Estrategia de Ensayo).

**DUA Principios de acción o expresión:**

Utilización de gráficos, imágenes, tablas que faciliten la comprensión de temas  
 Utilización de herramientas audiovisuales  
 Proporcionar materiales que se puedan manipular, usar objetos físicos manipulables, periódico, juegos didácticos,  
 La construcción de predicciones e inferencias.  
 Reconstrucción literaria y de producción literaria. (Estrategias de Elaboración)  
 Juegos de palabras con relación a la temática.  
 Los juegos de roles  
 Concursos por filas con acertijos relacionados con el tema  
 Lectura de imágenes.  
 La elaboración de estrategias de resolución de problemas.  
 Lectura en parejas para apoyo a estudiantes con dificultades en el proceso lector.  
 Secuencias didácticas (Rutinas de clase),  
 Clarificar la sintaxis no familiar o la estructura subyacente (en diagramas, gráficos, ilustraciones, exposiciones extensas o narraciones), a través de alternativas que permitan:

- A) Resaltar las relaciones estructurales o hacerlas más explícitas.
- B) Establecer conexiones con estructuras aprendidas previamente
- C) Hacer explícitas las relaciones entre los elementos (por ejemplo, resaltar las palabras de transición en un ensayo, enlaces entre las ideas en un mapa conceptual, etc.)

Presentar los conceptos claves en forma de representación simbólica (por ejemplo, un texto expositivo o una ecuación matemática), con una forma alternativa (por ejemplo, una ilustración, danza/movimiento, diagrama, tabla modelo, vídeo, viñeta de cómic, guión gráfico, fotografía, animación o material físico o virtual manipulable).

**DUA Principio de implicación y motivación:**

Diferenciar el grado de dificultad o complejidad con el que se pueden completar las actividades fundamentales.

Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos.

Variar los grados de libertad para considerar un resultado aceptable

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 17 de 30

Hacer hincapié en el proceso, el esfuerzo y la mejora en el logro de los objetivos como alternativas a la evaluación externa y a la competición

Refuerzo o recapitulación. (Estrategias meta-cognitivas).  
Trabajo cooperativo.  
Trabajo entre pares.  
Redes semánticas.  
Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión  
Niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución

### OTRAS ESTRATEGIAS RECOMENDADAS

1. Estudio y resolución de supuestos prácticos: el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
2. Realización de trabajos individuales y grupales.
3. Debates: la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la lengua y la literatura.
4. Tutorías. Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundará en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
5. Lectura y reflexión personal sobre artículos, textos literarios de diferentes modelos y páginas web relacionadas: El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
6. Reflexión grupal: El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.
7. Exposiciones de los estudiantes
8. Consultas para realizar en la biblioteca
9. Socialización de trabajos y consultas
10. Análisis textuales, literarios y no literarios.
11. Experiencias de campo
12. Salidas pedagógicas
13. Confrontación individual y colectiva al trabajo realizado
14. Observación de videos y uso de material de audio, biblioteca, periódicos y revistas, entre otros.
15. Actividades artísticas (libros artesanales)
16. Instrumentos de evaluación tipo prueba saber e ICSES
17. Ferias y exposiciones de trabajos

**Frente a los proyectos obligatorios que pudieran transversalizar el área, tenemos:**

1. Proyecto de medios. (emisora, periódico, revista, etc).

**Comentado [A2]:** Se sugiere tener en cuenta METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PROPIAS DEL AREA, del anterior plan de área, hay en él elementos interesantes.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 18 de 30

2. Proyecto de vida (construcción del libro con los proyectos de vida de estudiantes de grado 11).
3. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas

## 11. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

La Institución educativa La Candelaria, mediante la aplicación del DUA, busca acercar desde diferentes esferas el aprendizaje a los niños en situación de discapacidad y a los estudiantes clasificados como población vulnerable. Por otro lado; desde el área de Lengua Castellana, se propenderá por la sensibilización grupal para la acogida de los discentes en esta condición, a través de diferentes actividades que los involucren, los acoja, los respete y valore su ser, también buscar el apoyo del personal interdisciplinario, que atiende dichos estudiantes en esta institución.

## 12. EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO

Los docentes del área de lengua castellana acogen los criterios de evaluación y planes de mejoramiento establecidos en los capítulos 4 y 8 del Sistema de Evaluación Institucional (SIE), contemplados en los artículos 14, 15, 16, 18, 32

### Artículo 14

La Institución Educativa La Candelaria y su Sección Escuela La Esperanza No. 2, **busca evaluar al estudiante con una visión integral**, es decir tiene en cuenta el aprendizaje logrado, la forma como convive con los demás y el avance como persona con múltiples talentos por desarrollar.

Para garantizarlo se evaluará:

- ☐ **Ser:** Procesos socios afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

La evaluación involucra a varios agentes del proceso de formación. Son a la vez objeto y sujeto de la misma, por lo tanto Se incluirá al finalizar el período académico, un espacio reflexivo de autoevaluación y heteroevaluación.

- ☐ **Saber:** Procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.

Se evaluará en todas las áreas y/o asignaturas que conforman el plan de estudios por medio de una variedad de actividades y no limitando el resultado final a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

**Comentado [A3]:** Si se desea resaltar esta parte del texto, se recomienda hacerlo en negrilla con letra color negro

2 **Saber Hacer:** Procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas

La evaluación procedimental no se desliga de la evaluación de contenidos conceptuales. De hecho, para la ejecución de un procedimiento, es necesario utilizar uno o varios contenidos conceptuales que actúen como materia prima para poder ejecutarlo, en este tipo de evaluación el docente debe considerar, principalmente, hasta qué punto el alumno es capaz de utilizar cada procedimiento y se logra asociar con situaciones cotidianas.

### Artículo 15

La Institución Educativa La Candelaria asume la evaluación como un proceso para mejorar la calidad de la educación. La evaluación educativa en los niveles de preescolar, Básica y media, se abordará desde tres formas de vista diferentes y la síntesis de los aspectos relativos al qué, cómo y cuándo evaluar en relación con los tres tipos de evaluación citados anteriormente, queda reflejada en el siguiente cuadro:

	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	EVALUACIÓN FORMATIVA	EVALUACIÓN INTEGRAL
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Según <i>Santibáñez (2001)</i> la evaluación diagnóstica determina cuáles son los alumnos que no poseen las competencias para comenzar un nuevo aprendizaje con el objeto de nivelarlos para que alcancen los objetivos propuestos.</p> <p>Hace parte de la planificación de cada una de las áreas y corresponde a la identificación de fortalezas y debilidades para generar las oportunidades de mejora.</p>	<p>Se identifica con el clima de la clase, abarcando una amplia gama de interacciones, <u>y corresponde con la puesta en práctica del diseño de la evaluación diagnóstica anteriormente elaborado</u> en relación a las actitudes, valores y conocimientos desarrollados.</p>	<p>Es la Evaluación final y es el resultado que permite la reflexión conjunta sobre el desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante, posibilitando mejorar los procesos para lograr el mejoramiento continuo.</p>

<b>¿QUÉ EVALUAR?</b>	Los conocimientos previos, estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes. (Diagnóstico)	Todo el proceso de formación del estudiante.	La valoración final de cada uno de los procesos, evidenciados en los desempeños por competencias en el ser, saber y hacer.
<b>¿CUÁNDO EVALUAR?</b>	Al comienzo de una nueva fase de aprendizaje.	Durante el proceso de aprendizaje	Al término de una fase del aprendizaje.
<b>¿CÓMO EVALUAR?</b>	A través de estrategias que permitan establecer o identificar los saberes previos y el proceso de formación del estudiante como: mapas conceptuales, debates, exposiciones, paneles entre otras.	Mediante el acompañamiento y el seguimiento sistemático del proceso de formación del estudiante, la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	Mediante la observación, registro e interpretación de las respuestas de los estudiantes a preguntas y situaciones  Problemas, que exigen la utilización de los contenidos aprendidos y al desarrollo de competencias.

## ARTÍCULO 16. EVALUACIÓN GENERAL

Los criterios de evaluación responden a la pregunta por el qué evaluar, en términos de los aprendizajes que se esperan de los estudiantes, estos criterios corresponden a diferentes dimensiones del desarrollo humano y deben estar relacionados con las metas institucionales planteadas en el Proyecto Educativo Institucional.

El propósito de la evaluación (Decreto 1290/2009) es identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes como insumos para valorar sus desempeños en relación a los estándares básicos y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Estas normas curriculares están construidas con base en el desarrollo de competencias, lo que equivale a trabajar con los estudiantes en la construcción de conceptos, procedimientos y actitudes en diversos ámbitos.

En la Institución Educativa La Candelaria y su Sección Escuela La Esperanza No. 2, los criterios que deben tenerse en cuenta para la evaluación general son:

CRITERIOS	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA
<p><b>Continua</b></p> <p>Permite observar el progreso y las dificultades que se presentan en el proceso de formación de los estudiantes.</p>	<p>El docente debe elaborar permanentemente al interior del aula diversas actividades que permitan verificar en los estudiantes desempeños conceptuales, procedimentales y actitudinales, o sea el saber, el hacer y el ser.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Integral.</b></p> <p>Procedimental, actitudinal, cognitivo</p>	<p>Recurrir a distintos medios e instrumentos de acuerdo con las circunstancias, características de los estudiantes, procesos de aprendizaje y objetivos propuestos. Algunos de estos medios pueden ser: pruebas, informes, test, trabajos grupales e individuales, participación activa, entre otras que pueden ser adecuadas en situaciones específicas y que permitan dar cuenta de procesos cognitivos, actitudinales y procedimentales.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Sistemática</b></p> <p>La evaluación se organiza según principios pedagógicos y guarda relación con los fines y objetivos de la educación, con los contenidos, los métodos y con el componente teleológico del P.E.I.</p>	<p>Planificar y organizar el proceso de evaluación, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada y hacer seguimiento a los compromisos que se deriven de ella, para saber si estos tuvieron efectos positivos en el desempeño.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Equitativa.</b></p> <p>Brindar a cada estudiante lo que requiere para su proceso de formación.</p>	<p>Acorde al nivel de desempeño y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, el docente adecuará el nivel de exigencia a cada uno de ellos, atendiendo a criterios de equidad y no de igualdad. De igual forma velará por el cumplimiento cabal de cada una de las actividades desarrolladas.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Flexible e Inclusiva</b></p> <p>Implica tener en cuenta los ritmos en el desarrollo intelectual y de aprendizaje de los estudiantes, su historia, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y su situación concreta.</p>	<p>El docente debe planificar cada una de sus clases teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada estudiante, los intereses y diferencias, las capacidades, dificultades y limitaciones de tipo natural, afectivo, nutricional, y las impuestas por el entorno social y físico, además de reconocer las situaciones de vulnerabilidad y necesidades especiales y poder así flexibilizar su plan de estudios en actividades, estrategias y conceptualizaciones que apunten al aprendizaje de todos los alumnos.</p>	<p>Permanente</p>

<p><b>Interpretativa</b></p> <p>Permite ordenar la información requerida para el seguimiento administrativo y pedagógico de la institución</p> <p>Busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.</p>	<p>El docente debe utilizar la evaluación no para recompensar o castigar, sino para investigar cómo mejorar el producto y el proceso de aprendizaje, por lo cual posterior a la evaluación buscará qué causas y variables están afectando el aprendizaje con el propósito de mantenerlo, mejorarlo o corregirlo.</p> <p>La evaluación nunca será considerada sancionatoria, por el contrario, debe ser motivadora y orientadora.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Formativa</b></p> <p>La evaluación debe reorientar los procesos y metodologías educativas, analiza las causas de reprobación de áreas, busca que lo que se aprenda en clase incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en general.</p>	<p>El docente evaluará no sólo en desempeños conceptuales, sino en la solución de problemas complejos que trasciendan las situaciones de aula y están vinculadas al desarrollo de actitudes y habilidades personales y sociales.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>Cualitativo, cuantitativo y descriptivo:</b> corresponde a la búsqueda de indicadores de medición que permitan reflexionar sobre la calidad de la formación integral del educando. Además el sistema de evaluación utiliza juicios de valor y una escala numérica basada en los desempeños del estudiante. La información para preescolar que se desprende de la evaluación se consigna en forma descriptiva en informes de desempeño para padres de familia a través de cartas comunicativas y constancias en general.</p>	<p>Aplicar los instrumentos de [U2] evaluación de acuerdo con las necesidades y requerimientos para captar la realidad y los hechos tal como se presentan y se interpreten, dirigida más a los procesos que a los resultados sumativos.</p>	<p>Permanente</p>
<p><b>SUMATIVA</b></p>	<p>La valoración de las asignaturas y/o áreas es el resultado de la suma de los porcentajes asignados para el desempeño dentro del contexto de las competencias cognitivas básicas (interpretar, argumentar y proponer) y/o habilidades en cada periodo académico.</p>	<p>Permanente</p>



<b>ACUMULATIVA</b>	al finalizar el proceso académico del año, se obtiene la valoración final (anual) a partir de la suma del acumulado del 20% de cada periodo académico y la valoración de las acreditaciones, realizadas al final del primer y segundo semestre con un porcentaje de 10% cada una.	Permanente
--------------------	---	------------

**ARTÍCULO 18. AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUCIÓN Y COEVALUACIÓN**

La Autoevaluación	La Coevaluación	La Heteroevaluación
-------------------	-----------------	---------------------



<p><b>CUANDO EL ALUMNO (EVALUADO) ES QUIEN SE EVALÚA</b></p> <p>Valoración propia que hace el alumno de su desempeño y aprendizaje.</p> <p>Proceso donde el alumno valoriza su propia actuación. Le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.</p> <p>Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre la propia realidad. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, autoestima y sentido de pertenencia.</p>	<p><b>CUANDO EL GRUPO ES QUIEN SE EVALÚA</b></p> <p>Es la evaluación mutua de una actividad entre "pares". A través de ésta, normalmente se incrementa la participación, reflexión y crítica constructiva. Fomenta el liderazgo y desarrolla la integración del grupo.</p> <p>Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.</p>	<p><b>LA REALIZA UNA PERSONA A OTRA DE FORMA UNILATERAL</b></p> <p>Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento.</p> <p>Cuando el docente es quien evalúa.</p>
<p>La Autoevaluación permite al alumno:</p> <p>Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos.</p> <p>Estimular la retroalimentación constante de sí mismo y de otras personas para mejorar su proceso de aprendizaje.</p> <p>Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje. Es a través de ésta que se puede lograr que el alumno, dentro de su proceso de aprender a aprender, asuma su responsabilidad mediante la autorregulación de su aprendizaje.</p>	<p>La Coevaluación permite al alumno y al docente:</p> <p>Identificar los logros personales y grupales.</p> <p>Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.</p> <p>Opinar sobre su actuación dentro del grupo.</p> <p>Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.</p> <p>Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.</p> <p>Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.</p>	<p>La heteroevaluación permite al alumno y al docente:</p> <p>Identificar carencias o "puntos flojos" que es necesario reforzar antes de seguir adelante con el programa.</p> <p>Evitar repeticiones innecesarias de objetivos que ya han sido integrados.</p> <p>Dar soporte para la planificación de objetivos reales, adecuados a las necesidades e intereses del grupo</p> <p>Trabajar en el diseño de actividades remediales, destinadas al grupo o a los individuos que lo requieran.</p>

**ARTÍCULO 32.**

**PLANES DE APOYO Y MEJORAMIENTO PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO (De acuerdo al Artículo 4, numeral 6; Artículo 11, numerales 3 y 4; Artículo 12, numeral 4 del Decreto 1290)**

El estudiante podrá presentar Plan de mejora (Refuerzo), Plan de Apoyo (Recuperación) en las áreas y/o asignaturas en las que haya obtenido una nota de desempeño bajo (1.0 a 2.9) en cada uno de los períodos y antes del informe final.

Para ello durante el año escolar se realizarán las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los educandos durante el año escolar:

ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	FRECUENCIA	METODOLOGIA
<p>PLAN DE MEJORA (Refuerzo)</p> <p><b>“Estudiantes que pierden actividades regulares de evaluación y seguimiento”</b></p> <p>Son, en esencia, actividades de aprendizaje que deben aplicarse cuando el estudiante ha alcanzado un nivel de desempeño bajo, después de haber desarrollado las actividades regulares de aprendizaje y de evaluación.</p>	<p>El Plan de Mejora (Refuerzo) será continuo dentro del período y durante el desarrollo de cada una de las clases con responsabilidad de cada docente.</p>	<p>El docente manejará estrategias para que los estudiantes que <u>obtenían un desempeño bajo</u> en alguna de las actividades regulares de evaluación y seguimiento puedan recuperarla.</p> <p>Los planes de mejora (Refuerzo) son planeados por cada docente de área y/o asignatura y <u>aplicados durante las horas de clase</u>, garantizando que la mayoría de sus estudiantes aprueben los respectivos indicadores en cada período.</p> <p><u>No se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas</u>, también hacen parte de dichas actividades, la pruebas orales, los trabajos prácticos, sustentaciones y demás técnicas y herramientas de evaluación.</p> <p>Durante o después de los planes de mejora (Refuerzo) deben aplicarse actividades de evaluación con el fin de verificar el alcance de los criterios de desempeño por parte del estudiante.</p> <p>Debe quedar evidencia escrita de este proceso de acompañamiento en la planilla auxiliar de notas del docente y en el diario de campo.</p>



<p><b>PLAN DE APOYO</b></p> <p>(Recuperación por período académico)</p> <p><i>“Estudiantes que en el informe final de período, obtengan desempeño bajo en un área y/o asignatura”</i></p>	<p><b>Primera semana del período 2:</b></p> <p>Recuperaciones del período 1</p> <p><b>Primera semana del período 3:</b></p> <p>Recuperaciones del período 2</p> <p><b>Última semana del año (40):</b></p> <p>Recuperaciones del período 3.</p>	<p>Finalizando el desarrollo curricular correspondiente a cada período, los estudiantes que no obtuvieron desempeño aprobatorio tienen derecho a presentar las recuperaciones respectivas.</p> <p>Serán aplicadas por los docentes de las áreas y/o asignaturas en las que se requieran (según los resultados del período) <u>en los tiempos definidos según el calendario académico institucional</u>, como parte de las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, en coherencia con los Artículos 1 y 4 del Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, y <u>estarán en relación con las unidades de aprendizaje desarrolladas en el mismo período.</u></p> <p><u>No se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas</u>, también hacen parte de dichas actividades, la pruebas orales, los trabajos prácticos, sustentaciones y demás técnicas y herramientas de evaluación.</p> <p>Los resultados de las actividades de superación realizadas, serán registrados en las planillas de notas y evidenciados en el Diario de Campo de cada Docente</p>
---	--	---

<p>HABILITACIONES (Prueba escrita, presencial)</p> <p><i>“Estudiantes que terminado el período 3 y antes del informe final, obtienen como resultado, desempeño por debajo de tres (3.0) en una (1) o dos (2) áreas, presentarán “habilitaciones” en dichas áreas y/o asignaturas”</i></p>	<p>Única oportunidad, en la semana No. 40 del año lectivo.</p>	<p>Este recurso es una oportunidad para aquellos estudiantes que estén reprobando <b>una (1) o dos (2) áreas</b>, con el propósito que demuestren por medio de un examen especialmente diseñado para tal fin, que han superado los desempeños correspondientes; esta es una actividad totalmente libre para cada estudiante y sus resultados serán reportados en los informes académicos finales.</p> <p>La planeación y elaboración de las actividades de superación la realizarán los docentes.</p> <p>Prueba escrita, acumulativa y presencial de las competencias básicas de los tres períodos académicos</p>
---	--	---



<p>PLANES DE APOYO Y MEJORAMIENTO PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BÁSICO</p> <p>(De acuerdo al Artículo 4, numeral 4 del Decreto 1290)</p> <p><b>“Actividades de profundización”</b></p> <p>Son actividades que ayudan a mejorar la comprensión de los conceptos, en función de los objetivos trazados y las competencias a desarrollar y, de esta manera, <b>fortalecer los criterios de desempeño ya alcanzados con una valoración de desempeño básico, alto o superior.</b></p>	<p>Durante el desarrollo de cada período académico.</p>	<p>Los estudiantes <u>con desempeño básico, alto o superior</u> en algunas áreas y/o asignaturas, <u>podrán solicitar a los docentes respectivos las actividades de profundización de acuerdo con los procedimientos que él determine</u> y, de acuerdo con los resultados, <b>mejorar y en ningún caso desmejorar, la nota numérica obtenida en la actividad o unidad de aprendizaje a profundizar.</b></p> <p>Estas actividades estarán en relación con las unidades de aprendizaje desarrolladas en el período.</p>
<p><b>Mayor participación (acompañamiento y seguimiento) por parte de los padres de familia y educandos.</b></p> <p><b>Atención a Padres de familia y/o acudientes</b></p> <p>Esta acción, es una responsabilidad compartida por los estudiantes, los docentes y los padres de familia o acudientes (Decreto 1860 Art. 49, Decreto 1290 Art. 13 y 15, Ley de convivencia escolar 1620 y Reglamentario 1965).</p> <p>Informes al padre de familia, de manera parcial y general, en cada una de las área y/o asignaturas, sobre el desempeño del estudiante, de acuerdo con un horario de atención que programe la Institución.</p>	<p>Quincenalmente, en el horario de atención a padres de familia.</p> <p>Otros momentos y espacios que se generen, bien por citación que hagan los docentes o porque el padre de familia y/o acudiente así lo ha requerido.</p> <p>Miércoles, cada quince (15) días, en el siguiente horario:</p>	<p>El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio oficial, sobre el desempeño bajo del estudiante, debe presentarse inmediatamente ante el docente de la materia y/o director de curso para definir y/o hacer seguimiento al plan de mejoramiento académico individual. Espacio abierto, en el horario indicado, para que los padres de familia se acerquen a consultar sobre el progreso y/o dificultades académicas y comportamentales de sus hijos y/o acudidos.</p> <p>Igualmente, los docentes pueden citar previamente a los padres de familia de estudiantes que requieren algún tipo de intervención.</p>



GESTIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO: GA-FR26

VERSIÓN: 01

PLAN DE ÁREA

Página 28 de 30

Nombrar estudiantes como monitores de área y/o asignatura o para el trabajo entre pares para fortalecer el trabajo colaborativo	Durante el año escolar	Los monitores por área y/o asignatura, son elegidos libremente por cada docente y entran a hacer parte del grupo de líderes estudiantiles. Su conformación se hará previamente a la jornada democrática de elección del gobierno escolar.
<b>Reunión de “Alerta Académica”</b> Informe parcial de seguimiento académico	Durante la semana No. 7 de cada período	Se realizará una reunión con Padres de Familia para comunicar el estado del grupo y establecer estrategias y planes de mejora.

## 6. BIBLIOGRAFIA Y/O NET-GRAFÍA

Vygotsky, L. *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Cap. 6.: Interacción entre Aprendizaje y Desarrollo. Ed. Grijalbo. México. 1988.

AA.VV. *Manual de Psicología Educativa*. Facultad de Ciencias Sociales. Ediciones U.C.CH. Santiago. 1997.

LINEAMIENTOS CURRICULARES, Indicadores de logros curriculares h  
AA.VV. *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Ediciones Paulinas. Madrid. 1990.

1990.acia una fundamentación. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá D.C. 1998

LINEAMIENTOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA, Áreas obligatorias y fundamentales. Bogotá. Julio de 1998. Ministerio de Educación Nacional. Dirección general de investigación y desarrollo pedagógico

DECRETO 1860. Reglamentario de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Ministerio de Educación Nacional. Mayo de 1995. Bogotá. : ZUBIRIA SAMPER

Julián Tratado de pedagogía conceptual los modelos pedagógicos Fundación Alberto Merani Bogotá 1999 132 Páginas, LOQUE TODO EDUCADOR DEBE SABER. Medellín 1995. Editorial nuevo horizonte 374 Páginas

<http://www.ielacandelariamedellin.edu.co/index2.php?id=5730&idmenutipo=1114&tag=>

<http://master2000.net/recursos/fotos/211/Planeaciones/MALLA%20CASTELLANO.pdf>

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975\\_recurso\\_6.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_6.pdf)

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975\\_recurso\\_6.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_6.pdf)

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975\\_recurso\\_6.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_6.pdf)

### NOTA:

Se evidencia un buen trabajo de construcción, se realizan algunas sugerencias en aras de nutrir el plan de área.

-En la metodología: se sugiere tener en cuenta METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PROPIAS DEL AREA, del anterior plan de área, hay en él elementos interesantes.

- En evaluación y plan de mejoramiento: hay una parte en letra roja, si se desea resaltar esta parte del texto, se recomienda hacerlo en negrilla.

- Se debe manejar el mismo tipo de letra y sangría en todo el documento.

- En bibliografía: tener en cuenta normas de referenciación y realizar referencia de todos los autores y textos citados

Se debe revisar la bibliografía y net-grafía, teniendo en cuenta referenciar todos los autores y textos citados en el documento (incluyendo DUA y DBA v2), tener en cuenta normas mínimas de referenciación y organizar en orden alfabético.

**Comentado [A4]:** Tener en cuenta normas de referenciación y realizar referencia de todos los autores y textos citados



GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	VERSIÓN: 01
PLAN DE ÁREA	Página 30 de 30